



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2512 4D41 0D30 1H37 01WP	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL18I001C	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/339

ANUNCIO Nº 1

Convocatoria:	1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, Subgrupo A2
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 298, de 15 de diciembre de 2022 B.O.E. nº 312, de 29 de diciembre de 2022
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Publicación valoración provisional fase concurso y aspectos objeto de valoración del supuesto práctico

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 15 de enero de 2024, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“SEGUNDO.- Otorgar las siguientes puntuaciones provisionales en el presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

APELLLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 36 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 4 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 36 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 32 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 28 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
BRU CASTRO, CARLOS	12	24	0	4	--	40
GOMEZ BENITO, NICOLAS	0	32	0	4	--	36
MARTINEZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	36	--	--	4	--	40
MORÓN DEL POZO, IGNACIO	0	0	0	2	0	2

TERCERO.- Hacer público el resultado provisional de la valoración inicial otorgada a los aspirantes mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Conceder a los aspirantes presentados un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal del resultado de la valoración inicial de méritos efectuada, bien para que presenten alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia. El Secretario del Tribunal de Valoración dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo.

QUINTO.- Hacer públicos los siguientes aspectos objeto de valoración en la corrección del supuesto práctico:

Aspectos objeto de valoración	Valoración (puntos)
1. Desarrollo del supuesto práctico: adecuación de los contenidos y del planteamiento técnico, concreción de las actuaciones, coherencia de la estructura y claridad en la redacción	0 a 50
2. Defensa del supuesto práctico Claridad y orden expositivo, síntesis, razonamiento, y adecuación de las respuestas.	0 a 10
Total	60

(...)

SÉPTIMO.- Convocar a los aspirantes admitidos al proceso selectivo, en llamamiento único, el día 5 de febrero de 2024 en la Sala Multiusos de la Biblioteca "Miguel de Cervantes" sita en Plaza Mayor, nº 6 de Pozuelo de Alarcón para:

1ª parte: La realización del ejercicio de la oposición, que consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a las **12:00 horas**, por una duración de 90 minutos.

No se permitirá que los aspirantes aporten documentación alguna.

2ª parte: La posterior lectura y defensa del supuesto práctico, una vez finalizado el ejercicio por todos aspirantes."

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el citado acuerdo no cabe recurso. No obstante, podrán presentarse, durante el plazo de 10 días hábiles siguientes a esta publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de méritos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

HERRERO HERRERO, RICARDO
Secretario del Tribunal
15/01/2024 11:26